

80-1314

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** los señores Raul Cisneros Cuadrado; Ignacio Jouvin Manzo; José Aguirre Mosquera; Ramón Argüello Cañarte; Oswaldo Avila Figueroa; Newton Briones Arevalo; Zoila Cevallos Vasquez; Luis Coloma Coloma; Agustín de Janón Rodríguez; Máximo de la Cuadra Tigrero; Enrique Delgado Villagómez; Cristóbal Garcés Larrea; Rafael Garcés Vallejo; José Gorotiza Veliz; César Guzmán Morales; José Hidrovo Peñaherrera; Galo Layana Coello; Byron Mata Moreira; César Matute Zúñiga; Erdulfo Ortiz Peralta; Enrique Salazar Barahona; Alfonso Sánchez Ramos; Eduardo Torres Castillo; Leonardo Velásquez Castro; y, Santiago Yagual Guerrero, docentes del Colegio Fiscal Experimental "Eloy Alfaro", han entregado varios años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio de la niñez y juventud guayaquileña y del Magisterio Nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las virtudes y mística educacional de los maestros del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

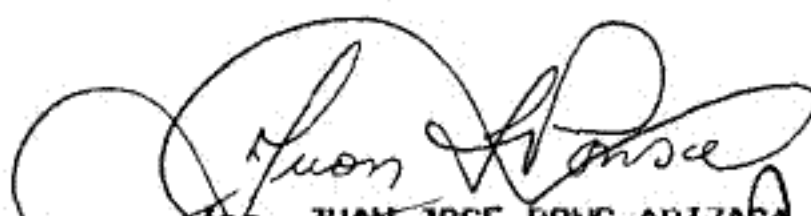
ACUERDA

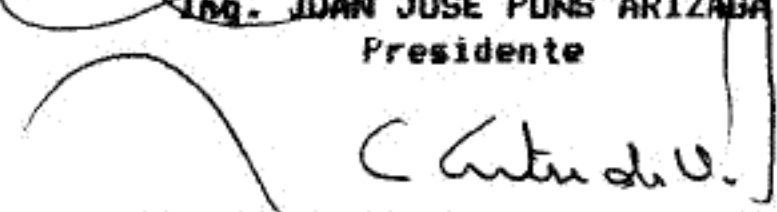
Felicitar a los señores Raul Cisneros Cuadrado; Ignacio Jouvin Manzo; José Aguirre Mosquera; Ramón Argüello Cañarte; Oswaldo Avila Figueroa; Newton Briones Arevalo; Zoila Cevallos Vasquez; Luis Coloma Coloma; Agustín de Janón Rodríguez; Máximo de la Cuadra Tigrero; Enrique Delgado Villagómez; Cristóbal Garcés Larrea; Rafael Garcés Vallejo; José Gorotiza Veliz; César Guzmán Morales; José Hidrovo Peñaherrera; Galo Layana Coello; Byron Mata Moreira; César Matute Zúñiga; Erdulfo Ortiz Peralta; Enrique Salazar Barahona; Alfonso Sánchez Ramos; Eduardo Torres Castillo; Leonardo Velásquez Castro; y, Santiago Yagual Guerrero, por su vocación docente desempeñada en beneficio del desarrollo y formación humana de los educandos.

Destacar el relevante mérito que en apoyo al sistema educativo ha realizado, reflejado en la confianza que la sociedad deposita en ellos.

Delegar a la señora economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que se realice con tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General